

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS ORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: ACTA ORDINARIA No. 23-2025. Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las Dieciocho Horas con Doce Minutos del día Jueves Diecinueve de Junio del Año Dos Mil Veinticinco; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores Síndicos Primero, Segundo y Tercero: Ramiro Fredy Cifuentes de León, Abraham Pérez Luarca, Clemex Amparito Barragan Ochoa, así como la de los Señores Concejales del Primero al Décimo: Roberto David Estrada Quiñonez, Agustin Ochoa Villatoro, Walter Homero Urrutia Sandoval, Luis Alonso Pimentel Reyes, Lothar Dudini Flores Cáceres, Juan Antonio Pérez Vásquez, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Urbelina López López, Geissler Esaú Arreaga Batz, Luis Pedro Sandoval Gómez, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino en la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... CUARTO:... QUINTO:... SEXTO:... SÉPTIMO:... OCTAVO:... NOVENO:... <u>DÉCIMO</u>: Sandra Maritza Fernández, Encargada de Presupuesto y Licenciado Jaime Ricardo González Kish, Director Financiero Municipal, solicitan al Honorable Concejo Municipal se emita punto de acta para efectuar la TRANSFERENCIA en el presupuesto 2025. Sea efectuada la trasferencia presupuestaria basada en el art. 41 párrafo 2do. de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 para realizar la transferencia de

fondos para darle disponibilidad a renglones que no tiene suficiente disponibilidad. PROGRAMA 1 ACTIVIDADES CENTRALES ACTIVIDAD 26 POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO RENGLON 22 | PERSONAL POR CONTRATO 150,000.00 0 **ACTIVIDAD** 24 DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL RENGLON PERSONAL POR CONTRATO 22 Q 75,000.00 ACTIVIDAD ALCALDIA MUNICIPAL RENGLON 121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN 20,000.00 RENGLON 141 TRANSPORTE DE PERSONAS Q 15,000.00 RENGLON 142 FLETES Q 20,000.00 RENGLON 211 ALIMENTOS PARA PERSONAS 0 15,000.00 RENGLON 154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Q 25,000.00 RENGLON 155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE Q 25,000.00 RENGLON 223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA 0 25.000.00 RENGLON 268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V Q 25,000.00 RENGLON 274 CEMENTO Q 25.000.00 RENGLON 275 | PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO Q 30,000.00 PROGRAMA ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PROYECTO 2 INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO CONSERVACION SERVICIOS (RED DE CONDUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO) EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, ACTIVIDAD QUETZALTENANGO RENGLON 22 PERSONAL POR CONTRATO 50,000.00 PROYECTO 1 FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA CONSERVACION SERVICIOS (RED DE CONDUCCION DE AGUA ACTIVIDAD POTABLE) EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO APOYO DOTACION INSUMOS (ADITIVOS QUIMICOS) PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE EN 2025 MUNICIPIO **PROYECTO** COATEPEQUE, QUETZALTENANGO 100,000.00 **PROGRAMA** 17 SEGURIDAD INTEGRAL PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y PROYECTO APOYO ASISTENCIA TECNICA A PROGRAMAS DE PREVENCION A LA ACTIVIDAD VIOLENCIA EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO PERSONAL PERMANENTE RENGLON 11 0 50,000.00 RENGLON PERSONAL POR CONTRATO Q 100,000.00 **PROYECTO** 1 ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN 2025 ACTIVIDAD MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO RENGLON 11 PERSONAL PERMANENTE 50,000.00 Q PROGRAMA 19 MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS PROYECTO ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL



COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

ACTIVIDAD	1	CONSERVACION SERVICIOS (VIAS PUBLICAS DE LA CABECERA MUNICIPAL) 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO				
RENGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	50,000.00	-	
PROGRAMA	25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	~	55,555.55		
PROYECTO	1	SERVICIOS DE EMERGENCIA				
		APOYO SUBESTACION DE BOMBEROS MUNICIPALES EN 2025				
ACTIVIDAD	1	MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO				
RENGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	25,000.00	_	
RENGLON	22	PERSONAL POR CONTRATO	Q	50,000.00		
PROGRAMA	32	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		20,000.00	_	
PROYECTO	1	CARRETERAS TERCIARIAS			_	
		CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA EN 2025 MUNICIPIO				
ACTIVIDAD	5	COATEPEQUE, QUETZALTENANGO				
RENGLON	11	PERSONAL PERMANENTE	Q	50,000.00		
PROGRAMA	33	GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL		30,000.00		
PROYECTO	1	PROMOCIÓN CULTURAL			_	
		DIFUSION A LA CULTURA Y LAS ARTES EN 2025 MUNICIPIO			_	
ACTIVIDAD	1	COATEPEQUE, QUETZALTENANGO				
RENGLON	22	PERSONAL POR CONTRATO	Q	150,000.00		
PROGRAMA	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	<u> </u>	130,000.00	_	- 11
ACTIVIDAD	1	PRESTAMO METAMERCADO	_			
		INTERESES POR PRÉSTAMOS DEL SECTOR PÚBLICO NO	_		7	=100-00 = .
RENGLON	732		Q	200,000.00		
		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ENTIDADES	<u> </u>	200,000.00		
RENGLON	753	DESCENTRALIZADA	Q	200,000.00		
PROGRAMA	12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	- Q	200,000.00		
		APOYO DOTACION INSUMOS (ADITIVOS QUIMICOS) PARA EL	-			
		TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE EN 2025 MUNICIPIO				
PROYECTO	1	COATEPEQUE, QUETZALTENANGO				
PROYECTO	1	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA	-			
		MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON ADQUISICION	-			-
		DE MATERIALES PARA 4 AV Z 1, 5 CA Z 3, 7 CA Z 1, 5 AV Z 2 Y KM				
OBRA	4	218 CARRETERA CA-2 COATEPEQUE, QUETZALTENANGO			Q	510,000.00
PROGRAMA	19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	_		ų.	310,000.00
PROYECTO	1	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	-			
		CONSERVACION SERVICIOS (VIAS PUBLICAS DE LA CABECERA	_			
ACTIVIDAD	1	MUNICIPAL) 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO				
RENGLON	-	FLETES	_		Q	15,000.0
RENGLON		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-		Q	100000000000000000000000000000000000000
RENGLON		ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE				75,000.0
RENGLON	165		_		Q	75,000.0
	203	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	_		Q	25,000.0
RENGLON	214	MANUFACTURAS			0	25 000 0
RENGLON		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-		Q	25,000.0
RENGLON		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES			Q	50,000.0
RENGLON			-		Q	25,000.0
RENGLON		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V CEMENTO			Q	40,000.0
RENGLON					Q	50,000.0
	100000000000000000000000000000000000000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO			Q	50,000.0
RENGLON	281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS			Q	35,000.0
RENGLON	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES			Q	25,000.0
RENGLON	284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS			Q	30,000.0
DENIGLO:	207	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO				
RENGLON	297	ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS			Q	20,000.0
RENGLON	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL			Q	25,000.0
		TOTAL	0	1,300,000.00	0	1,300,000.0

El Honorable Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales y en ejercicio de la Autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio POR TANTO: En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 70, 81, y 90 del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002 por Unanimidad ACUERDA: I) Aprobar la TRANSFERENCIA en el Presupuesto 2025 con sus respectivos Programas, Actividades, Renglones y Fuentes antes descritos por la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,300,000.00) tal y como se detalla con anterioridad; II) Se ordena a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) realizar el proceso respectivo. Certifíquese y Notifíquese. <u>DÉCIMO SEGUNDO:</u> No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las Veintiún Horas con Cuarenta Minutos, la que oportunamente después de ser leída es aprobada y firmada por quien la presidió el



GOBIERNO MUNICIPAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO

Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. (Fs.) Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes De León, Síndico Primero, Ilegible, Abraham Pérez Luarca, Síndico Segundo, Ilegible, Clemex Amparito Barragan Ochoa, Síndico Tercero, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Primero, Ilegible, Agustin Ochoa Villatoro, Concejal Segundo, Ilegible, Walter Homero Urrutia Sandoval, Concejal Tercero, Ilegible, Luis Alonso Pimentel Reyes, Concejal Cuarto, Ilegible, Lothar Dudini Flores Cáceres, Concejal Quinto, Ilegible, Juan Antonio Pérez Vásquez, Concejal Sexto, Ilegible, Emilio Ernesto Klimowitz de León, Concejal Séptimo, Ilegible, Urbelina López López, Concejal Octavo, Ilegible, Geissler Esaú Arreaga Batz, Concejal Noveno, Ilegible, Luis Pedro Sandoval Gómez, Concejal Décimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN TRES HOJAS TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO EL DÍA UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

CAPEMALA. Lic. Carlos Alfonso Ramírez Pazos Secretario Municipal

Vo. Bo. Alfonso Garcia-Junco Hemmerling

Alcalde Municipal